

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

EL GOBIERNO DE LA CENTE
NUEVO LEÓN

ADMON. 2021-2024

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: NATURGY MEXICO S.A. DE C.V.

FECHA: 8-DICIEMBRE-2021

DIRECCION: HACIENDA SAN PABLO 256

COLONIA: HACIENDA REAL

DESCRIPCIÓN: RUPTURA DE PAVIMENTO DE 0.45 M2

EXP. CATASTRAL: _____

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/099/XI/2021

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____

OBRA NUEVA

REGULARIZACION: _____

BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 8-DICIEMBRE-2022




Prorroga

Etaa de construcción actual: _____

Tiempo de prorroga: _____

Fecha: _____

Autorizo: _____

 14/12/21	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2021-2024
---	---	--

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.